

Quito, 10 de octubre del 2014

CESIÓN DE ACCIONES

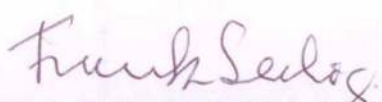
Comparece la señora Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera, quien deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder a favor de la compañía DOMOBRIL ENTERPRISES CORP., representada por el señor Frank Seelig Tuch, en calidad de Apoderado General, la cantidad de doscientas setenta y cinco mil (275.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que mantiene en la compañía HOBBYSHOP S.A.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones presentes, pasados y futuros; la cedente no se reserva nada para sí y por ningún motivo.

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sra. Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera
C.C.: 180159904-2
CEDENTE



DOMOBRIL ENTERPRISES CORP.
CESIONARIA

Quito, 10 de octubre del 2014

Señora
Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera
GERENTE GENERAL
HOBBYSHOP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

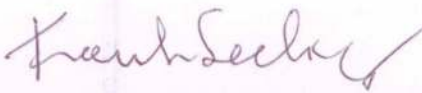
Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera, en calidad de accionista de la compañía HOBBYSHOP S.A., en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, notifico a usted, para su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de dominio de acciones de la empresa:

CEDENTE: Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera	CESIONARIA: DOMOBIL ENTERPRISES CORP.
C.C.: 180159904-2	I.D.: 6006000
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: PANAMEÑA
NÚMERO DE ACCIONES: 275.000	NÚMERO ACCIONES: 275.000
VALOR ACCION: US \$ 1,00	VALOR ACCION: US \$ 1,00
FECHA CESION: 10-octubre-2014	FECHA CESION: 10-octubre-2014

Una vez realizada la inscripción correspondiente, solicito se notifique esta transferencia a la Superintendencia de Compañías de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Marcia Dolores Tamayo Peñaherrera
C.C.: 180159904-2
ACCIONISTA-CEDENTE


DOMOBIL ENTERPRISES CORP.
Sr. Frank Seelig Tuch
CESIONARIA